LA SUSCRITA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1144099459 expedida en CALI, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-6864 DEL 24/05/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO Y SOCIOLOGO ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Implementar un sistema para el abordaje institucional y comunitario del cuidado en el Valle del Cauca.
2. Coordinar la articulación entre el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y las políticas públicas de igualdad para las mujeres y población LGBTIQ, asegurando su integración transversal en la planeación institucional, la formulación de proyectos de inversión y el seguimiento de metas estratégicas, garantizando coherencia con los lineamientos nacionales y departamentales en materia de derechos de las mujeres y población LGBTIQ.
3. Realizar asesoría técnica para el proceso de actualización e implementación de las políticas públicas a cargo de la SMEGDS, mediante la consolidación de planes de acción, matrices de indicadores, herramientas de reporte y análisis; así como la elaboración de informes técnicos, conceptos y recomendaciones orientadas a la toma de decisiones basadas en evidencia y enfoque diferencial.
4. Participar en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos, articulaciones relacionadas con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y demás actividades a que le sean asignadas o citadas.
5. Dar respuesta de manera oportuna a PQRS, informes e insumos técnicos y demás solicitudes en el marco de su competencia, con el fin de cumplir con los diferentes requerimientos de los entes de control, dependencias interinstitucionales y población en general.
6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Scanned with CamScanner

8. Las demás obligaciones requeridas y/o asignadas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la necesidad del servicio.

VALOR: $12.000.000 - DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE

CDP: 5500006235 ITEM 36 DEL 19.05.2025

RPC: 5600082608 DEL 24/05/2025

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 26/05/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Junio de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de Julio del 2025.

YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Maryi Lorena Moreno Martelo - Auxiliar Administrativo
Revisó: Margarita María Gutiérrez Cifuentes - Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SEXUA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1144099459 expedida en CALI, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-2190 DEL 22/01/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO Y SOCIOLOGO ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar una estrategia para promover la transformación de imaginarios culturales y sociales que menosprecian el trabajo de las mujeres cisgenero y diversas que ejercen actividades sexuales pagas en el departamento.
2. Realizar asesorías a los entes territoriales de acuerdo con los lineamientos nacionales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de igualdad de género y diversidad sexual.
3. Generar documentos técnicos e implementar estrategias con el fin de aportar a la actualización y ejecución de las políticas públicas de la secretaria de mujer, equidad de género y diversidad sexual.
4. Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos, articulaciones relacionadas con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y demás actividades a que le sean asignadas o citadas.
5. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

VALOR: $24000000 - VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE

CDP: 5500005920 ITEM 15 del 13.01.2025

RPC: 5600076730 DEL 22/01/2025

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 22/01/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Abril de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril del 2025.

Yurani Ordoñez

YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Braian Stiven Collazos Elvira – Contratista
Revisó: Zully Lizeth Becerra Jurado – Abogada Contratista
Aprobó: Ana Cristina Portilla Cruz – Abogada Contratista

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1144099459 expedida en la ciudad de CALI, celebró y ejecutó los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-0174 DEL 23/01/2024
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO Y SOCIOLOGO ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA..

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Reforzar la implementación de la estrategia pedagógica para la transformación de imaginarios masculinos en los territorios.
2. Apoyar la realización de asistencias técnicas a los entes territoriales de acuerdo con los lineamientos nacionales para la realización, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de equidad de género.
3. Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos, articulaciones relacionadas con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y demás actividades a que le sean asignadas o citadas.
4. Realizar acompañamiento y seguimiento a la actualización de la política pública de mujer departamental conforme a las líneas de trabajo, con la revisión documental, generación de documentos, consolidación, procesamiento y análisis de datos.
5. Apoyar la gestión precontractual, contractual y poscontractual de la Secretaría.
6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

VALOR: $24000000 - VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

CDP: 5500005168 ITEM 7 del 17.01.2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

RPC: 5600060413 DEL 23/01/2024

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 23/01/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Abril de 2024

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-5308 DEL 16/05/2024
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO Y SOCIOLOGO ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA..

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Implementar la estrategia de prevención de violencias basadas en género y feminicidios.
2. Apoyar la realización de asistencias técnicas a los entes territoriales de acuerdo con los lineamientos nacionales para la realización, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de equidad de género.
3. Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos, articulaciones relacionadas con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y demás actividades a que le sean asignadas o citadas.
4. Realizar acompañamiento y seguimiento a la actualización de la política pública de mujer departamental conforme a las lineas de trabajo, con la revisión documental, generación de documentos, consolidación, procesamiento y análisis de datos.
5. Apoyar la gestión precontractual, contractual y poscontractual de la Secretaria.
6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

VALOR: $48000000 - CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE

CDP: 5500005478 ITEM 7 del 06.05.2024

RPC: 5600066242 DEL 17/05/2024

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 17/05/2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Diciembre de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de enero del 2025.

MARGARITA MARIA GUTIERREZ CIFUENTES
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual (E)

Proyectó: Maryi Lorena Moreno Martelo – Auxiliar Administrativa
Revisó: Soraya Campos Montenegro – Técnico
La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No. 8904060880385526 C.C: 1144039459
NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SEXUA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9451142401 1010379825 12:09:00 p.m. 1 DE 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1144099459 expedida en la ciudad de CALI, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-0174 DEL 23/01/2024

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO Y SOCIOLOGO ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Reforzar la implementación de la estrategia pedagógica para la transformación de imaginarios masculinos en los territorios.
2. Apoyar la realización de asistencias técnicas a los entes territoriales de acuerdo con los lineamientos nacionales para la realización, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de equidad de género.
3. Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos, articulaciones relacionadas con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y demás actividades a que le sean asignadas o citadas.
4. Realizar acompañamiento y seguimiento a la actualización de la política pública de mujer departamental conforme a las líneas de trabajo, con la revisión documental, generación de documentos, consolidación, procesamiento y análisis de datos.
5. Apoyar la gestión precontractual, contractual y poscontractual de la Secretaría.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

VALOR: $24000000 - VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

CDP: 5500005168 ITEM 7 del 17.01.2024

RPC: 5600060413 DEL 23/01/2024

FECHA DE INICIO EN SECOP II: 23/01/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Abril de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril del 2024.

Yurani A. Ordoñez R.
YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Zulemy Leonor Piraquive Molina – Abogada Contratista
Revisó: Zully Lizeth Becerra Jurado – Abogada Contratista

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.144.099.459 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0286 del 15 de noviembre de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DE AGRESIÓN, FEMINICIDIO, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades a que pueden presentarse de manera directa o transversal con temas de feminicidio, violencia familiar, equidad de género y diversidad sexual.

2. Realizar Mesas de trabajo con Instituciones Públicas y/o Privadas para el análisis de casos y estudio de perfil de victimarios y víctimas.

3. Articular interinstitucionalmente la participación en el Consejo de Seguridad para la Mujer y la Mesa de Consolidación de datos estadísticos de violencia

4. Realizar el seguimiento y acompañamiento de indicadores y su implementación a las diferentes líneas de intervención en temas, equidad de género y diversidad sexual, así como, a las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca para la visibilidad de su trabajo desde los enfoques diferenciales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia

Valor: DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($12.100.000).

CDP: 5500004886 del 19 de octubre de 2023.

RPC: 5600055779 del 15 de noviembre de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 15 de noviembre de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000008205388 C.C: 1144099469
NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42900
0451247401 18/12/2024 02:12:16 p.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.144.099.459 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0116 del 16 de febrero de 2023, Otrosí No. 0116-1 del 06 de julio de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DE AGRESIÓN, FEMINICIDIO, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades a que pueden presentarse de manera directa o transversal con temas de feminicidio, violencia familiar, equidad de género y diversidad sexual.

2. Realizar Mesas de trabajo con Instituciones Públicas y/o Privadas para el análisis de casos y estudio de perfil de victimarios y víctimas.

3. Articular interinstitucionalmente la participación en el Consejo de Seguridad para la Mujer y la Mesa de Consolidación de datos estadísticos de violencia

4. Realizar el seguimiento y acompañamiento de indicadores y su implementación a las diferentes líneas de intervención en temas, equidad de género y diversidad sexual, así como, a las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca para la visibilidad de su trabajo desde los enfoques diferenciales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia

Valor: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($44.500.000).

CDP: 5500004426 del 30 de enero de 2023.
5500004793 del 27 de junio de 2023.

RPC: 5600049407 del 17 de febrero de 2023.
5600052726 del 06 de julio de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 16 de febrero de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.



La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La Suscrita Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca

CERTIFICA:

Que **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° **1144099459** expedida en la ciudad de CALI celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.250-12.14-0170 del 14/10/2022

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 14/10/2022

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO Y SOCIOLOGO EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASESORIA A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES PARA MEJORAR SUS PROCESOS ORGANIZACIONALES.

VALOR CONTRATO: NUEVE MILLONES PESOS ($9000000)

PLAZO: El plazo del presente Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES fue desde el inicio de ejecución en la plataforma Secop II, hasta el treinta (30) de Diciembre de 2022, se contó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500003967 ITEM 1 del 11.10.2022

RPC: 5600039943 del 14/10/2022

Actividades Generales:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las áreas encomendadas.
B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la Información y documentos que por razón del contrato Llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aun después de terminado el contrato.
C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar
D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato.
E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cum plan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con 10 establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentados y normas concordantes.
F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de segundad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) 0 de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente SI en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA,** a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de segundad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.
K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos firmados por la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de Igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de Información de Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con 10 filiados en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u remisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración 0 a terceros Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribir en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaria de Mujer, Equidad de genero y Diversidad Sexual para 10 cual aportara el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP,10 anterior de conformidad con el literal c del articulo 437 y los artículos 499 y 508-2 del estatuto Tributario.
O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados toe s sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
P) Velar por el buen uso de los bienes entregados per el supervisor 0 Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello ha, lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única.
S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro 0 corriente, donde se ha de consignar el pago de honóranos devengados de la ejecución del presente contrato.
T) Registrar la información de su hoja de Vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público - SIC; P, en cumplimiento con 10 previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de Vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización.
V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Elaborar planes de mejora para Asociaciones de Mujeres Agropecuarias.
2. Posicionar estrategias territoriales destinadas a enfrentar problemáticas del ámbito socio-político en la instancia departamental en pro de fortalecer la promoción de una vida libre de violencia de las mujeres vallecaucanas.
3. Implementar espacios de formación con enfoque de género y diversidad sexual para incidir en los diferentes escenarios de liderazgo, participación e incidencia política, para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y los sectores lgtbi a nivel departamental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

4. Realizar acompañamiento y seguimiento a la actualización de la política pública de mujer departamental conforme a las líneas de trabajo, con la revisión documental, generación de documentos, consolidación, procesamiento y análisis de datos.
5. Apoyar la gestión precontractual, contractual y pos contractual de la Secretaría.
6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el día treinta (30) del mes de Diciembre de 2022.

LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Ing. Sandra Patricia López Buitrón – Contratista
Revisó: Dra. Sandra Johanna Ortiz Omen – Asesora de Despacho

El presente Certificado no es Válido sin estampilla

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901000000058881 C.C: 1144088488
NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SEXUA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 35500
9451243401 19/01/2023 11:34:52 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

1025.26-031.

LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTION HUMANA DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

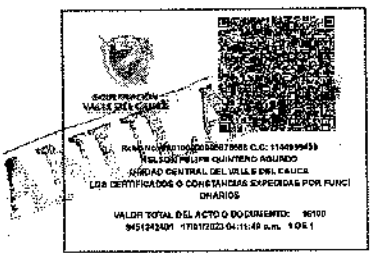
Que el señor **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1144099459, estuvo vinculación para el ejercicio de la Docencia Hora Cátedra de: Julio 25 a Diciembre 10 de 2022, en la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA, en la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social.

La presente constancia se expide en la Ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) a petición del interesado.

DIANA ANGÉLICA ARIAS OCAMPO.
Jefe de Oficina.

Transcribió: Liliana Franco H.

"Vigilada Mineducación"



La Suscrita Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca

CERTIFICA:

Que **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° **1144099459** expedida en la ciudad de CALI celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.250-12.14-0072 del 13/01/2022
OTROSÍ NÚMERO: 1.250-12.14-0072-1 del 25/06/2022

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE INICIO SECOP II: 14/01/2022

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITOLOGO Y SOCIOLOGO EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA MUJER VALLE CAUCANA.

VALOR INICIAL: DIECIOCHO MILLONES PESOS M/CTE ($18000000)
VALOR OTROSÍ: NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($9000000)

VALOR TOTAL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES PESOS M/CTE ($27000000)

PLAZO: El plazo del presente Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES fue desde el inicio de ejecución en plataforma Secop II hasta el treinta (30) de Septiembre de 2022, se contó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500003256 ITEM 1 del 04.01.2022 Y 5500003723 ITEM 6 del 23.06.2022
RPC: 5600030032 del 14/01/2022 Y 5600037319 del 28/06/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las áreas encomendadas.
B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la Información y documentos que por razón del contrato Llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aun después de terminado el contrato.
C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar
D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato.
E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cum plan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con 10 establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentados y normas concordantes.
F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de segundad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) 0 de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente SI en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA,** a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de segundad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.
K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos firmados por la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de Igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de Información de Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con 10 filiados en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u remisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración 0 a terceros Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribir en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaria de Mujer, Equidad de género y Diversidad Sexual para 10 cual aportara el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP,10 anterior de conformidad con el literal c del articulo 437 y los artículos 499 y 508-2 del estatuto Tributario.
O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados toe s sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
P) Velar por el buen uso de los bienes entregados per el supervisor o Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello ha, lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única.
S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro 0 corriente, donde se ha de consignar el pago de honóranos devengados de la ejecución del presente contrato.
T) Registrar la información de su hoja de Vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público - SIC; P, en cumplimiento con 10 previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de Vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización.
V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Socializar a los y las funcionarias de las entidades responsables de la ruta sobre los protocolos de respuesta frente a las violencias de género entre parejas de mujeres que posibilite la generación de recomendaciones por sectores. (salud y justicia)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4

2. Posicionar estrategias territoriales destinadas a enfrentar problemáticas del ámbito socio-político en la instancia departamental en pro de fortalecer la promoción de una vida libre de violencia de las mujeres vallecaucanas.
3. Implementar espacios de formación con enfoque de género y diversidad sexual para incidir en los diferentes escenarios de liderazgo, participación e incidencia política, para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y los sectores lgtbi a nivel departamental.
4. Realizar acompañamiento y seguimiento a la actualización de la política pública de mujer departamental conforme a las líneas de trabajo, con la revisión documental, generación de documentos, consolidación, procesamiento y análisis de datos.
5. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.
7. Apoyar la gestión precontractual, contractual y pos contractual de la Secretaría.

Se expide para efectos de uso del interesado.

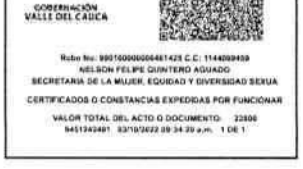
Dada en Santiago de Cali, el día treinta (30) del mes de Septiembre de 2022.

LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Sandra Patricia López Buitrón - Profesional Contratista

Revisó y Aprobó: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera – Asesora de Despacho

El presente Certificado no es Válido sin estampilla



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

La Suscrita Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca

CERTIFICA:

Que **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° **1144099459** expedida en la ciudad de CALI celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.250-12.14-0234 del 17/08/2021

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

FECHA DE ACTA DE INICIO: 17/08/2021

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA MUJER VALLE CAUCANA.

VALOR CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS ($11000000)

PLAZO: El plazo del presente Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN fue desde la suscripta acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2021, se contó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500002947 ITEM 5 del 17.07.2021

RPC: 5600026347 del 17/08/2021

Actividades Generales:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las áreas encomendadas.
B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la Información y documentos que por razón del contrato Llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aun después de terminado el contrato.
C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar
D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato.
E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cum plan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con 10 establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentados y normas concordantes.
F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de segundad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) 0 de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente SI en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA,** a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de segundad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.
K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos firmados por la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de Igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de Información de Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con 10 filiados en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u remisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración 0 a terceros Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribir en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaria de Mujer, Equidad de genero y Diversidad Sexual para 10 cual aportara el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP,10 anterior de conformidad con el literal c del articulo 437 y los artículos 499 y 508-2 del estatuto Tributario.
O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados toe s sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
P) Velar por el buen uso de los bienes entregados per el supervisor 0 Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello ha, lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única.
S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro 0 corriente, donde se ha de consignar el pago de honóranos devengados de la ejecución del presente contrato.
T) Registrar la información de su hoja de Vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público - SIC; P, en cumplimiento con 10 previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de Vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización.
V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar la socializacion a funcionarios de las entidades responsables de la ruta como responder a las violencias entre parejas de mujeres.
2. Acompañar procesos orientados a la sensibilización y gestión de conocimiento en equidad de género desde la perspectiva de género y diversidad sexual, con funcionarios y funcionarias de nivel departamental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4

3. Participar en espacios interinstitucionales de toma de decisión con responsables de la ruta de atención, orientados hacia la prevención de las violencias por prejuicio desde la perspectiva de género y diversidad sexual.
4. Brindar apoyo administrativo para la proyección técnica de respuestas a solicitudes realizadas por la comunidad y/o las dependencias departamentales y nacionales.
5. Apoyar el seguimiento y monitoreo de las líneas de trabajo, con la revisión documental, generación de documentos y consolidación, procesamiento y análisis de datos.
6. Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión de calidad en todas y cada una de sus actuaciones. PARAGRAFO PRIMERO: Serán de propiedad del instituto los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre de 2021.

DIANA LORENA GONGORA RIVERA
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual (E)

Proyectó: Sandra Patricia López Buitrón – Profesional Contratista
Revisó: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera – Asesora de Despacho

El presente Certificado no es Válido sin estampilla

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 5901009000053448B5 C.C: 1144088468
NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SEXUA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 28700
9451242491 21/12/2021 04:55:35 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

serveriissar.valledelcauca.gov.co:7479/Capas/Presentacion/Modulos/Utilidades/frmVisorPDF2.aspx?Cnstvo_cab=5120130&Codbarra=20221392119 3... 1/1

La Suscrita Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca

CERTIFICA:

Que **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° **1144099459** expedida en la ciudad de CALI celebró y ejecutó el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.250.01-59 2-0066 del 20/01/2021
OTROSÍ NÚMERO: 1.250-12.14-0066-1 del 24/04/2021

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

FECHA DE ACTA DE INICIO: 21/01/2021

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA ORIENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA DIGNIDAD HUMANA DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR CONTRATO: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8800000)**
VALOR OTROSÍ: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4400000)**

PLAZO: El plazo del presente Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN fue desde la suscripta acta de inicio hasta el treinta (30) de Junio de 2021, se contó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500002354 ITEM 20 del 07.01.2021 Y 5500002751 ITEM 15 del 19.04.2021

RPC: 5600015997 del 21/01/2021 Y 5600021705 del 25/04/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las áreas encomendadas.
B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la Información y documentos que por razón del contrato Llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aun después de terminado el contrato.
C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar
D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato.
E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cum plan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con 10 establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentados y normas concordantes.
F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de segundad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) 0 de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente SI en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA,** a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de segundad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.
K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos firmados por la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de Igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de Información de Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

L) El **CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con 10 filiados en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
M) El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u remisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración 0 a terceros Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribir en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaria de Mujer, Equidad de género y Diversidad Sexual para 10 cual aportara el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP,10 anterior de conformidad con el literal c del articulo 437 y los artículos 499 y 508-2 del estatuto Tributario.
O) El **CONTRATISTA** se comprómete a mantener actualizados toe s sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
P) Velar por el buen uso de los bienes entregados per el supervisor 0 Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello ha, lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única.
S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro 0 corriente, donde se ha de consignar el pago de honóranos devengados de la ejecución del presente contrato.
T) Registrar la información de su hoja de Vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público - SIC; P, en cumplimiento con 10 previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de Vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización.
V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Especificas:

1. Bridar apoyo en la socialización a los funcionarios de las entidades responsables de la ruta, sobre como responder a las violencias entre parejas de mujeres.
2. Acompañar procesos orientados a la información y/o gestión de conocimiento para difundir con responsables y corresponsables de la ruta de atención desde la perspectiva de género y diversidad sexual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4

3. Participar en espacios interinstitucionales de toma de decisión, dinamizando procesos orientados hacia la prevención de las violencias hacia las mujeres desde la perspectiva de género y diversidad sexual.
4. Brindar apoyo administrativo para la proyección técnica de respuestas a solicitudes realizadas por la comunidad y/o las dependencias departamentales y nacionales.
5. Apoyar la realización de informes sobre las actividades y obligaciones desarrolladas conforme a la presente estructura, con la oportunidad y la periodicidad requeridas adjuntando las correspondientes evidencias.
6. Cumplir con los requisitos que establece el sistema de gestión de calidad en todas y cada una de sus actuaciones. PARAGRAFO: Serán de propiedad del instituto los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
7. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
8. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el día treinta (30) del mes de Junio de 2021.

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Proyectó: Sandra Patricia López Bultrón - Profesional Contratista

El presente Certificado no es Válido sin estampilla

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Santiago de Cali, 12 Enero de 2020.

HACE CONSTAR QUE:

Nelson Felipe Quintero Aguado con C.C 1144099459 de Cali fue estudiante pasante de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación Del Valle, de la(s) carrera(s) de Ciencia Política y Sociología de la universidad ICESI en el periodo de tiempo que va de Junio de 2020 a Diciembre de 2020.

Atentamente,

Yurany Romero C.

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Anexos: (2 circulares externa)
Transcriptor: Maria del Pilar Mazuera – secretaria
Secretaria Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

QUE **NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO** IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1144099459, CELEBRÓ Y EJECUTÓ A CABALIDAD LOS SIGUIENTES CONTRATOS CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.260-17.13-15964 DEL 28/09/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGO Y SOCIÓLOGO ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:
1. Consolidar y presentar informes técnicos y ejecutivos de avance y cumplimiento de metas del componente de inversión, para su presentación ante instancias de gobierno, entes de control y ciudadanía.
2. Realizar asesoría a actores estratégicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación políticas públicas.
3. Realizar asesoría a actores estratégicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación políticas públicas, de acuerdo a su experticia, en el marco del objeto contractual.
4. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

VALOR: 12.000.000 DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE
CDP: 5500006578 ITEM 6 DEL 23.09.2025
RPC: 5600091070 DEL **30/09/2025**
FECHA DE INICIO EN SECOP II: 28/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 OCTUBRE – 2025

CONTRATO NÚMERO: 1.260-19.13-16831 DEL 13/11/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGO Y SOCIÓLOGO ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:
1. Consolidar y presentar informes técnicos y ejecutivos de avance y cumplimiento de metas del componente de inversión, para su presentación ante instancias de gobierno, entes de control y ciudadanía.
2. Realizar asesoría a actores estratégicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación políticas públicas.
3. Realizar asesoría a actores estratégicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación políticas públicas, de acuerdo a su experticia, en el marco del objeto contractual.
4. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE($ 6.000.000)
CDP: 5500006663 ITEM 2 DEL 05.11.2025
RPC: 5600094719 DEL **13.11.2025**
FECHA DE INICIO EN SECOP II: 13/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta (30) de Noviembre de 2025

CONTRATO NÚMERO: 1.260.19.13-19715 DEL 3/12/2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto:
En desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA." contratar la prestación de servicios profesionales especializados para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.

Actividades Específicas:
1. Consolidar y presentar informes técnicos y ejecutivos de avance y cumplimiento de metas del componente de inversión, para su presentación ante instancias de gobierno, entes de control y ciudadanía.
2. Realizar asesoría a actores estratégicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación políticas públicas.
3. Realizar asesoría a actores estratégicos para la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación políticas públicas, de acuerdo a su experticia, en el marco del objeto contractual.
4. Participar y aportar técnicamente al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contractuales, mediante la generación de insumos técnicos, administrativos o estratégicos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)
CDP: 5500006779 ITEM 6 DEL 20.11.2025
RPC: 5600096937 DEL **3/12/2025**
FECHA DE INICIO EN SECOP II: 4/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

La presente certificación no es válida sin estampillas.
Proyecto: Edwin Alexis Torres -Contratista
Revisó: Carlos Rodrigo Ruiz -Contratista
Aprobó: Ana cristina portilla-Contratista

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000112172291 C.C: 1144099459
NELSON FELIPE QUINTERO AGUADO
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD Y DIVERSIDAD SEXUA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 52900
9451242401 08/05/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.